



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUADERNO DE IMPUGNACIÓN  
RECURSO DE INCONFORMIDAD:  
RA-71/2019

RECURRENTE:  
ARTURO MARIN CORONA

AUTORIDAD RESPONSABLE:  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:  
NINGUNO

Mexicali, Baja California, a seis de mayo de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, doy CUENTA a la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional Elva Regina Jiménez Castillo, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial [tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx](mailto:tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx) se recibió el tres de mayo del año que transcurre, cédula de notificación, constante en una foja útil, signada por Actuario de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica proveído de tres de mayo del presente año dictado dentro del expediente SG-CA-55-2019; mediante el cual la Sala Regional Guadalajara remite los autos originales del recurso interpuso por Arturo Marín Corona a Sala Superior del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial de la Federación, al considerar que la materia de la controversia puede actualizarse a favor de esta; anexando archivo con el acuerdo digitalizado y cédula de notificación los cuales adjunto en forma impresa. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, se **ACUERDA:**

**ÚNICO.-** Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguese a los autos del cuaderno de impugnación RA-71/2019, para los efectos legales conducentes.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, ante la Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe.

Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal **cúmplase.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA